

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

G0000/18/ 146

Consejo de Administración
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en
Electroquímica, S.C.
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
(CIDETEQ)

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 29.53%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Calificación: 20%

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es bajo con respecto al total de solicitudes.

Calificación: 17.5%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 92.03/100

Se solicita al **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto



C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.
Dra. Julieta Torres Gonzalez. - Directora General del CIDETEQ.

"Conacyt, conocimiento que transforma"

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

Go000/18/ 146

**Junta de Gobierno
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

**Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
(CIDESI)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 38.93%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

Calificación: 20%

“Conacyt, conocimiento que transforma”

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes.

Calificación: 17.1%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 100/100

Se solicita al **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza**. - Director General del CONACYT.
Dr. Jesús González Hernández. - Director General de CIDESI.

"Conacyt, conocimiento que transforma"

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

G0000/18/ 146

Consejo Directivo
Centro de Investigación y Docencia
Económicas, A.C.
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
(CIDE)

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 36.08%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: En la segunda sesión ordinaria de 2017, no cumplieron con la entrega en tiempo de la carpeta de Órgano de Gobierno; para la primera sesión ordinaria 2018 cumplieron en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Calificación: 15%

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes. Los reintegros del ejercicio no fueron solicitados en las fechas establecidas en ley y por la Coordinadora.

Calificación: 11.8%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Se recomienda revisar, actualizar y mejorar la administración del flujo de información del Centro, así como la planeación para el cumplimiento de los plazos establecidos por ley.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 87.88/100

Se solicita al **Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza**. - Director General del CONACYT.
Dr. Sergio López Ayllón. - Director General del CIDE.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

G0000/18/ 146

**Consejo Directivo
Centro de Investigación Científica de
Yucatán, A.C.
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

**Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
(CICY)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 38.6%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

Calificación: 20%

“Conacyt, conocimiento que transforma”

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes. Los reintegros del ejercicio no fueron solicitados en las fechas establecidas en ley y por la Coordinadora.

Calificación: 11.8%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Se recomienda revisar, actualizar y mejorar la administración del flujo de información del Centro, así como la planeación para el cumplimiento de los plazos establecidos por ley.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 95.40/100

Se solicita al **Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección de Investigación

Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.
Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer. - Director General del CICY.

"Conacyt, conocimiento que transforma"

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

G0000/18/ 146

**Junta de Gobierno
Centro de Investigación Científica y de Educación
Superior de Ensenada, B.C
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

**Centro de Investigación Científica y de Educación Superior
de Ensenada, B.C. (CICESE)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 36.36%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 17%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

Calificación: 20%

“Conacyt, conocimiento que transforma”

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes.

Calificación: 16.3%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 94.66/100

Se solicita al **Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.
Dr. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto. - Director General del CICESE.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

G0000/18/ 146

Consejo de Administración
Centro de Investigaciones Biológicas del
Noroeste, S.C.
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

**Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
(CIBNOR)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 31.28%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

Calificación: 20%

“Conacyt, conocimiento que transforma”

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes.

Calificación: 16.9%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 93.18/100

Se solicita al **Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.
Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota. - Director General del CIBNOR.

"Conacyt, conocimiento que transforma"

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

Go000/18/ 146

Consejo Directivo
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
(CIATEQ)

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 24.03%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Calificación: 20%

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es bajo con respecto al total de solicitudes.

Calificación: 18.3%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 87.60/100

Se solicita al **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Comisión de Investigación

Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.
Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez. - Director General del CIATEQ

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

Go000/18/

146

Consejo Directivo
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y
Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco,
A.C.
(CIATEJ)

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 39.13%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno, no obstante, no respetaron el envío de acuerdos finales.

Calificación: 15%

“Conacyt, conocimiento que transforma”

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes.

Calificación: 16.9%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 96.3/100

Se solicita al **Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ)** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Sergio Hernández Vazquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.
Dr. Inocencio Higuera Ciapara. - Director General del CIATEJ.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

G0000/18/ 146

**Consejo Directivo
CIATEC, A. C. Centro de Innovación
Aplicada en Tecnologías Competitivas
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

**CIATEC, A. C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas
(CIATEC)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que más de la mitad de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (7 de 12). No obstante, los indicadores de generación de conocimiento de calidad y Proyectos interinstitucionales tuvieron un avance menos al 60% y el indicador de Propiedad industrial licenciada no registro ningún avance en la meta.

Calificación: 31.36%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

"Conacyt, conocimiento que transforma"

Calificación: 20%

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes.

Calificación: 17.1%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 93.46/100

Se solicita al **CIATEC, A. C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.
Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez. - Director General del CIATEC.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

G0000/18/ 146

Consejo Directivo
Centro de Investigación en Alimentación y
Desarrollo, A.C.
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
(CIAD)

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 35.28%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: En la segunda sesión ordinaria de 2017, no cumplieron con la entrega en tiempo de la carpeta de Órgano de Gobierno; para la primera sesión ordinaria 2018 cumplieron en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Calificación: 15%

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es significativamente bajo con respecto al total de solicitudes. Los reportes no son entregados en tiempo y forma. El número de adecuaciones de recursos fiscales es muy bajo respecto a la media, lo cual pudiera significar que no se están realizando movimientos necesarios para que el ejercicio del presupuesto este apegado a lo autorizado.

Calificación: 12.4%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Se debe fomentar en el Centro la cultura de transparencia y rendición de cuentas. Se recomienda revisar, actualizar y mejorar la administración del flujo de información del Centro, así como la planeación para el cumplimiento de los plazos establecidos por ley. Se sugiere revisar que el ejercicio del gasto esté apegado al presupuesto autorizado del Centro, permitiendo mejorar el seguimiento y control administrativo y evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 87.68/100

Se solicita al **Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza** - Director General del CONACYT.
Dr. Pablo Wong González - Director General del CIAD.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

G0000/18/ 146

**Consejo Directivo
Centro de Investigación en Ciencias de Información
Geoespacial, A.C.
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

**Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.
(CENTROGEO)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 32.08%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno, no obstante, no respetaron el envío de acuerdos finales.

Calificación: 15%

“Conacyt, conocimiento que transforma”



✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es bajo con respecto al total de solicitudes. El número de adecuaciones de recursos fiscales es muy bajo respecto a la media, lo cual pudiera significar que no se están realizando movimientos necesarios para que el ejercicio del presupuesto este apegado a lo autorizado.

Calificación: 15.4 %

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Se sugiere revisar que el ejercicio del gasto esté apegado al presupuesto autorizado del Centro, permitiendo mejorar el seguimiento y control administrativo y evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 87.48/100

Se solicita al **Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Sergio Hernández Vazquez
Director Adjunto

C.c.p. Dr. Enrique Cabrero Mendoza. - Director General del CONACYT.
Dr. José Ignacio Chápela Castañares. -Director General del CENTROGEO

“Conacyt, conocimiento que transforma”

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

G0000/18/ 146

Consejo de Administración
Centro de Investigación en Materiales
Avanzados, S.C.
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 del CAR de:

Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
(CIMAV)

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80% (8 de 11). Los indicadores correspondientes a Calidad de los posgrados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%, no obstante, el indicador Propiedad industrial licenciada no registró ningún avance en la meta.

Calificación: 38.08%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Calificación: 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

Calificación: 20%

“Conacyt, conocimiento que transforma”

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

Diagnóstico: El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es bajo con respecto al total de solicitudes.

Calificación: 18.3%

Recomendaciones: Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

Calificación: 5%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 100/100

Se solicita al **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección General de Investigación

Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.
Dr. Juan Méndez Nonell. - Director General del CIMAV.

“Conacyt, conocimiento que transforma”